



Municipalidad Provincial de Nasca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 095 - 2011- MPN/A

03 ENE. 2011

**VISTO:
LA NECESIDAD DEL SERVICIO**

Que, los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política Económica y Administrativa en los Asuntos de Su competencia autonomía que la Constitución Política del Perú establece en su Art. 194 mediante la cual ejercen actos de gobierno administrativos y de Administración con sujeción al ordenamiento Jurídico

Que, dentro de las competencia asignadas la Municipalidad ente de la Administración Publica se encuentra la de regular el Desplazamiento y Rotación del Personal y se realiza de acuerdo a lo normado en los **Artículos 75 y 78 del Decreto Supremo Nro005- 90-PCM.** Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa.

Que , la Municipalidad Provincial de Nasca, por necesidad del Servicio y con la finalidad de dinamizar agilizar y optimizar la actual administración municipal, opta por realizar la acciones de rotación de personal.

Que en el Presente Desplazamiento y Rotación se esta respetando el Grupo Ocupacional, Nivel de Carrera Alcanzado y su monto remunerativo.

Que estando a lo expuesto y las Facultades de conformidad con la **Ley N° 27972** Orgánica de Municipalidades y la Ley 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento **DS: 005-90- 90 PCM.**

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la Designación como Jefa de DEMUNA a la Señora Servidora Municipal **Jenny Moscol Jimenez**. La misma que reasumirá su Grupo Ocupacional y Nivel de carrera Alcanzado.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la Rotación y desplazamiento a partir de la fecha de la Servidora **Jenny Moscol Jimenez** al Museo Municipal en el cargo de Asistente.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER. Que en el plazo estrictamente prudencial deberá realizar la entrega de cargo , documentación y acervo documentario que estuvieron a su cargo.

ARTICULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición municipal que se oponga a la presente resolución.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Municipalidad Provincial de Nasca
Emilio Alfonso Canales Velasco
ALCALDE